



La Orden y Divisa de la Banda Real de Castilla

Por Alfonso C. Sanz Núñez

Hoy presentamos, en este artículo, alguna de las características que formaban parte de un grupo social encaminado a la defensa de los valores morales de la iglesia y de los señores de la España de los siglos X al XV, y que tienen importancia en la formación, desarrollo y finalización de uno de ellos, como es la Real Orden de la Banda Real de Castilla, a la que perteneció la familia de los Medinaceli, tan vinculada a Cogolludo por su patrimonio e historia.

Para ello, comenzamos por hacer una introducción conceptual, tomada de los textos de la obra que lleva por título el mismo epígrafe que este artículo¹.

Como el lector no está versado en estos temas, aclaramos a pie de página las denominaciones de alguna de las palabras contenidas en el mismo.

Hacia el siglo X surgió en la Europa occidental un nuevo grupo social, formado por guerreros, e inspirado en un rígido código militar y moral: la caballería.

Este estamento social nace, se desarrolla y desaparece entre los años 1000 y 1500, aproximadamente, en la época comprendida entre la primera Cruzada y la Reforma. El caballero lo podemos definir como un hombre de noble linaje que, provisto de caballo y armas, y entrenado militarmente, ha adquirido su condición mediante cierto ritual. La caballería se entiende como un grupo de

combatientes montados, pero también significó en su momento, un orden o regla semejante a las religiosas, o una clase social (los *bellatores* o guerreros, cuyo menester fue defender a la iglesia o a su señor natural).

La aparición de la caballería se debió a razones de índole militar, social y literario. El siglo XI fue muy relevante en la historia militar medieval. En los aparejos del caballo, la difusión del estribo a comienzos del siglo VII dio al jinete una mayor estabilidad en la silla y proporcionó un mejor dominio del caballo. En torno al año 1000, los guerreros europeos adoptan una nueva táctica: el ataque en formación cerrada, sujetando una larga lanza bajo el brazo derecho, y puestos sobre una silla evolucionada. El jinete, el caballo y la lanza, a gran velocidad, forman entonces un verdadero proyectil, pero esta nueva táctica depende de un depurado entrenamiento militar, que solo podía lograrse en las justas y torneos. Ello trajo consigo otras consecuencias sociales: el torneo, una pelea entre dos grupos de guerreros a caballo, además de procurar entrenamiento, era lugar de reunión social y cortés, y, el cada vez más elevado precio del caballo, del arnés y de las armas, hizo que el oficio de guerrero a caballo quedase reservado para las capas superiores de la sociedad medieval: los nobles². Las relaciones nobiliarias eran, por lo tanto, muy im-

¹ CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso de. Marqués de la Floresta. Colección heráldica Persevante Borgoña. Madrid.1993. pág 11 y 12.

² RAE. 3. Adj. Dicho de una persona o de sus parientes. Que por su ilustre

nacimiento o por concesión del soberano posee algún título del reino. U.t.c.s.

³ 1. M. personaje muy ilustre y principal por su cargo y poder.

⁴ R.A.E. 4. M y f. Persona que por su sangre es de una clase noble y distinguida.



portantes, y ello provocó que la alta nobleza, los magnates³ y señores, se fundieran (nobiliaria y jurídicamente hablando, y no económicamente) con los simples caballeros o hijosdalgos⁴ (en tierras hispánicas, incluso con pecheros⁵ ricos, tras larga y meritoria carrera militar).

Decíamos en un artículo anterior de un Boletín de SADECO, que la heráldica es el arte del blasón⁶, y a través de los símbolos que contiene, se puede en ocasiones llegar a conocer el origen del personaje que ostenta la propiedad del mismo; asimismo afirmábamos que en la Edad Media, los caballeros dibujaban en sus escudos de armas símbolos, que les identificaba y diferenciaba del resto de caballeros, pues todos iban recubierto el cuerpo de armaduras de metal que les hacían irreconocibles, si no era por estos detalles. Pues bien, las órdenes militares de caballería, también se distinguían por su vestimenta para ser reconocidos los caballeros por el rey al que servían, y para que los escuderos⁷ ayudasen a su señor si caía herido o recuperasen el cuerpo en caso de morir en la contienda. Las normas sobre el trabajo del escudero eran respetadas por todos los contendientes en la batalla, ya que no podían ser atacados para permitir, de esta manera, cumplir las funciones para las que estaban destinados.

Con estas bases conceptuales, podemos decir que la evolución de las órdenes de caballería, como toda la sociedad de la época, influyó en la manera del comportamiento de este grupo social, y caló de tal modo que al caballero lo asociamos al concepto del honor, vinculado a una serie de valores sociales y personales que identifican a la persona, como son el de la cortesía, la generosidad, la lealtad a la palabra dada, a la fidelidad a una persona (al rey en este caso), y a la fama personal unida a la conducta caballeresca, colocando el honor como centro de ese mundo mental y social que ha llegado hasta nuestros días.

La Real Orden de la Banda fue fundada por Alfonso XI en el año 1332 en la ciudad de Vitoria, con motivo de la presencia real en esta ciudad para intervenir en los actos de incorporación de Álava al Reino de Castilla.

Para esta ocasión el Rey «*Ordenó que algunos caballeros et escuderos de los de su mesnada trajiesen bandas en los paños, et el Rey eso mesmo. Et seyendo en Vitoria mandó a aquellos caballeros et escuderos que el Rey tenía escogidos para esto, que vistiesen paños con banda que él les había dado. Et él otrosí vistió paños de eso mismo con banda; et los primeros paños que fueron fechos para esto eran blancos, et la banda prieta. Et dende adelante a estos caballeros dábales cada año de vestir sendos pares de paños con banda. Et era la banda tan ancha como la mano, et era puesta en los pellones et en las otras vestiduras...*»⁸ El Rey se armó a sí mismo en Santiago de Compostela en ese año 1332, pues consideraba que ningún caballero de la Orden debía ser armado por otro caballero particular, y, recurriendo a la *fictio iuris*, de que fuera la misma efigie del Apostol, patrono de las Españas, y después de velar sus armas en la catedral durante una noche, fue nombrado caballero, con el correspondiente pescozón ritual del padrino al nuevo caballero, seguramente mediante un brazo articulado de la imagen del apóstol.

Según los estatutos, esta Orden nació para defender dos ideales: la Caballería, a la que se atribuye un origen divino y que tiene como misión la defensa de la fe, y la Lealtad, que es una de las virtudes de las que el hombre es capaz.

El acceso a la Orden se reserva a los nobles hijosdalgos, pero sin limitar su número: cualquier caballero o escudero que superase con éxito ciertas pruebas de destreza guerrera, y cuyos méritos fuesen reconocidos debidamente, podía alcanzar la banda. La admisión debía realizarse

⁵ R.A.E. m. El que no es noble. Obligado a pagar con un pecho (tributo).

⁶ R.A.E. Diccionario de la lengua española. Vigésima primera edición. Madrid. 1992. pág. 773.

⁷ R.A.E. 5. M. Hombre que antiguamente se ocupaba de asistir y atender a un señor o persona distinguida.

⁸ Op. cit, pág 32-33.

⁹ Así lo indica Faustino Menéndez Pidal en su obra «Heráldica Medieval Española. La Casa Real de León y Castilla, p. 191, la idea del engolado pudo nacer de las zapatas y ménsulas que figuran cabezas de animales, de cuya boca sale la viga. Adornos de esta forma hay en la Huelgas de Burgos, que pudieron muy bien ser contemplados por los que idearon la divisa de la Banda durante la estancia de Alfonso XI en Burgos.



en una reunión en la que estuviesen presentes el Maestre (que lo era el mismo Rey), y al menos seis caballeros.

La insignia de la Orden consistía, en sus primeros momentos, en una *señal de la Banda* llevada sobre los vestidos. Parece que la señal era una banda puesta entre dos dragantes, a la manera de una viga sujeta por cabezales⁹. Era un arreo que formaba parte del equipo militar del caballero, y si bien en traje civil se llevaría sobre los mismos paños, en hábito militar parece se llevó una verdadera banda sobre la armadura (y así se observa en varias monedas y sellos en que se ve al Rey armado).

Así pues, vemos que los caballeros de la Orden de la Banda se distinguían del resto por estos atributos; traje de paño blanco, y banda sobre el mismo que cruzaba el pecho desde el hombro derecho hasta la parte izquierda de la cintura, siendo ésta, según la que llevaba Pero Carrillo en 1353, descrita en la Crónica del Rey Don Pedro¹⁰ : *...que trahía unas sobreseñales bermejas con banda de oro*... Esta noticia coincide, salvo en la inversión de los colores, con la que nos proporciona Argote de Molina, sobre haberle mostrado Diego de Mendoza el *libro original de las Ordenanzas de la Banda, en cuyo principio está pintada la banda bermeja en escudo de oro, asida de dos cabezas de dragantes de color verde, con una letra que dice Fe y Fidalguía*¹¹.

La disposición de la Banda sobre el paño no varía a lo largo del tiempo, pero sí sus colores, a la vista de los que figuran en los escudos de las distintas familias que han ostentado esta divisa, existiendo bandas encarnadas, azules y amarillas, pero, nos dice el Marqués de la Floresta, «no hemos de conceder demasiada importancia a esta variedad cromática en el terreno de la Heráldica, pues los testimonios que nos han llegado de estos emblemas no datan, en su mayoría, del siglo XIV».

Aquí queremos ver las relaciones que la familia Mendoza tiene con la Real Orden de la Banda Real de Castilla, y los escudos de las distintas ramas que la ostenta en su heráldica.

En primer lugar, en la Primera Relación (circa de 1332) de Ricohombres armados por el Rey, figura, en séptima posición de la lista don Luis de la Cerda, *«hijo de don Alfonso de la Cerda «el desheredado» (que se tituló Rey de Castilla y León), y de doña Mafalda de Brienne, Señora de Lunel; fue llamado Luis de España. Naturalizado en Francia, donde fue Conde de Talmont y de la Mothe-sûr-Rhone, combatió en Crecy y obtuvo el cargo de Almirante de Francia. Vuelto a Castilla, recibió los Señoríos de Garganta la Olla, Pasarón y Torremenga; combatió en el Salado, y finalmente fue Príncipe de las Islas Afortunadas (Canarias). Murió en 1438, casado con doña Leonor de Guzmán, señora de Huelva y del Puerto de Santa María. Ambos fueron tronco de los Duques de Medinaceli»*¹².

En la Segunda Relación (circa 1348), figura como caballero de la real Orden de la Banda don Juan de la Cerda, *«hijo de don Luis de la Cerda, el segundo Príncipe de la Fortuna, y de doña Leonor de Guzmán, Señora del Puerto de Santa María; casó en 1351 con doña María Coronel. Señor de Gibraleón y de Puerto de Santa María, Alguacil Mayor de Sevilla, fue asesinado en Sevilla en 1353 por orden de Pedro I, cuando su suegro cayó en desgracia»*¹³.

Figuran también, en relaciones posteriores, como caballeros de esta Real Orden de la Banda, don Juan Hurtado de Mendoza y don Pero González de Mendoza.

Como vemos, la familia Mendoza está vinculada a esta Orden de Caballería, y así se pone de manifiesto en la heráldica de su casa. Veamos los distintos escudos en los que figura la Divisa de la Real Orden de la Banda:

¹⁰ LÓPEZ DE AYALA, Pero. Crónica del rey Don Pedro. Año IV (1353) cap 8.

¹¹ Es curioso, nos dice el Marqués de la Floresta en su libro, que este códice no se conserve en la Biblioteca del Escorial, adonde fue llevada

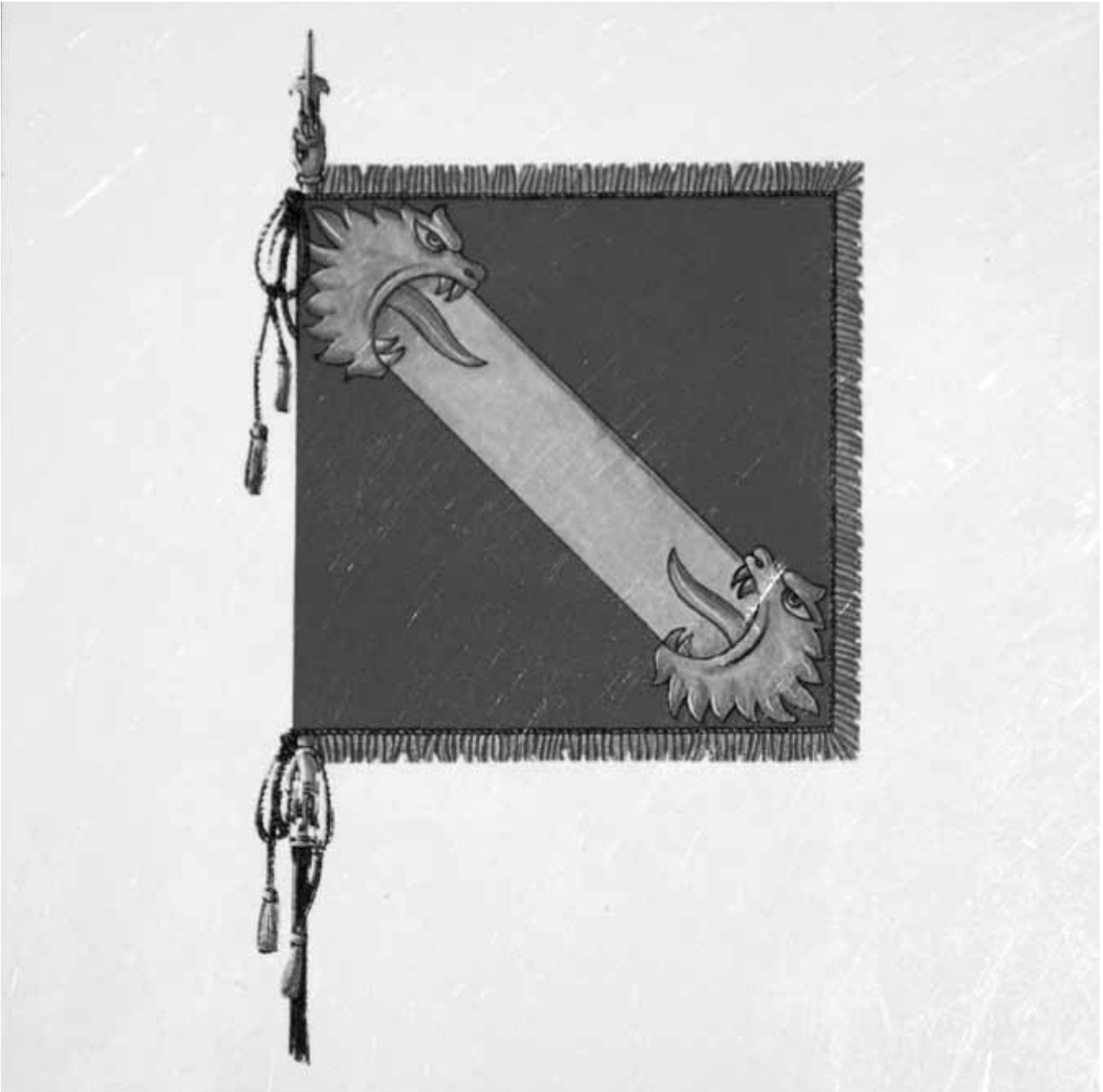
la librería de don Diego Mendoza por disposición de Su Majestad, a quien dejó heredero de ella.

¹² Op.cit. pág 73

¹³ Op.cit. pág 85



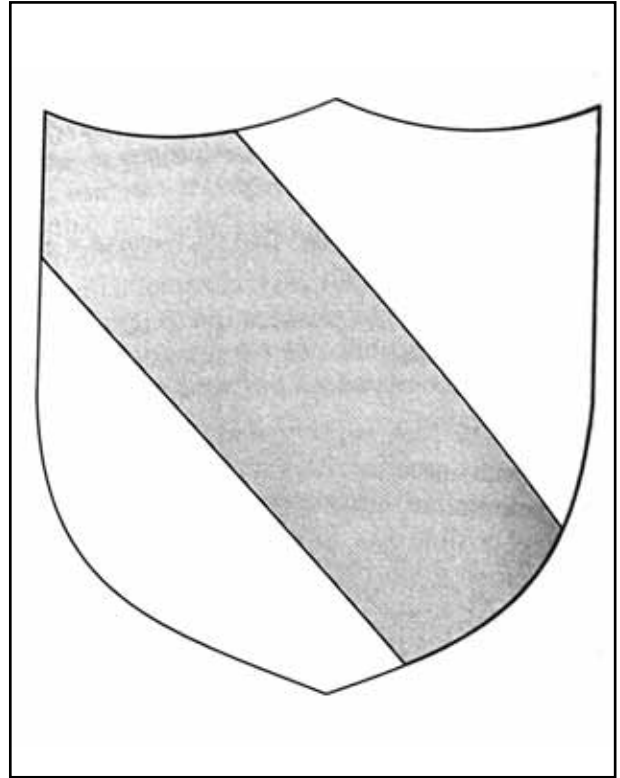
Historia



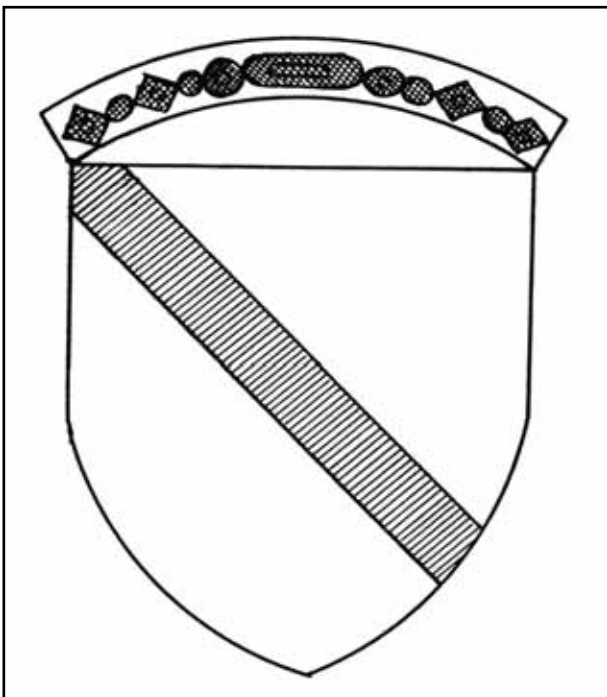
Divisa de la Banda Real de Castilla. Como ya hemos descrito en el texto, se trata de una banda cruzada puesta sobre dos dragantes a modo de cabezales. Según los casos, en algunos escudos figura sin los dragantes. (véase el texto anterior. En la primera descripción no habla de dragantes, y sí lo hace en el libro original que le muestra Diego Mendoza a Argote de Molina). La colocación o no de adornos es frecuente en la heráldica de la época, según nos comenta un experto en este arte, y dependerá del dibujante que confeccione el escudo el incluirlos o no, por lo que, en este caso, la colocación de los dos dragantes le da una mayor vistosidad al dibujo.



1. Escudo de Cristóbal Colón.



2. Escudo de doña Aldonza de Mendoza.



3. Escudo del Almirante de Castilla don Diego Hurtado de Mendoza.



2. Escudo de doña Aldonza de Mendoza, que figura en su sepultura.



5 y 6. Estas imágenes corresponden a un escudo que figura en la fachada de la iglesia del convento de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara), y un detalle del mismo. En este, la Banda se representa, a diferencia de los anteriores, con los dos dragantes en los extremos..

Como conclusión a este artículo, podemos decir que, una vez más, el escudo de don Cristóbal Colón no hace sino aportarnos datos que apoyan la tesis del personaje que Ricardo Sanz identifica como nacido en Espinosa de Henares el 18 de junio de 1436, hijo de doña Aldonza de Mendoza, y nieto de don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, que también ostentan la divisa de la Orden de la Banda Real de Castilla en sus escudos.

Las Reales Órdenes Militares las disolvieron los Reyes Católicos, aunque, no se saben los motivos, algunas de ellas se mantuvieron activas. Son muy conocidas las de Alcántara, Calatrava, Temple, Toison de Oro; Malta o Santiago, entre otras.

Nota del autor. Esta obra epigrafiada: *La Orden y Divisa de la Real Orden de la Banda*, puede solicitarse para consulta, pues figura en la bibliografía de la Biblioteca Colombina Ricardo Sanz García.